

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35696 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración Concurso 604/2015 se ha dictado en fecha 16 de noviembre de 2015 Auto de declaración de concurso Voluntario del deudor "Impulso Ingeniería Comercial, S.L.", con CIF n.º B 06612204, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Badajoz, en calle Arco Agüero, núm. 21, 2.º A; igualmente se determina la conclusion del Concurso por falta de bienes conforme al art. 176 bis 4 LC.

2.º Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Badajoz.

Badajoz, 16 de noviembre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150050612-1